Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 15 de diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 777/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando de fecha 21/09/2011, del Sr. Javier Zarate, Jefe del Dpto. de Informática, en la que remite el listado de EQUIPOS INFORMATICOS, para proceder al llamado;

El Memorando de fecha 21/09/11, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita autorización para el llamado para la **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** el cual es aprobado por la máxima autoridad;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente DNCP Nº 362.671 de fecha 04/10/2011 y el ID Nº224.725, publicado en fecha 13/10/2011;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 24/10/2011;

El Acta de Adjudicación Nº 023/2011 de fecha 23/11/2011, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **DREI ASOCIADOS S.R.L., UNIVERSAL, INFOTECNYA, DATALAB S.A., CARLOS ROBLEDO**;

El Dictamen emitido por la UOC de fecha 23/11/2011 por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **DREI ASOCIADOS S.R.L., UNIVERSAL, INFOTECNYA, DATALAB S.A., CARLOS ROBLEDO**;

Las Notificaciones de Adjudicación, entregadas a los oferentes participantes;

La Nota presentada por la empresa **UNIVERSAL**, de fecha 02/12/2011;

La Nota presentada por la empresa **INFOSYSTEMS**, de fecha 15/12/2011;

El Dictamen de Reevaluación, emitido por la UOC de fecha 15/12/2011; por el cual se recomienda adjudicar el ítem 2 a la empresa **INFOSYSTEMS;**

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Dictamen de Reevaluación, emitido por la UOC donde se recomienda adjudicar para el llamado de **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS, el ítem 2,** a la siguiente empresa:

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

- **INFOSYSTEMS,** con RUC Nº **3746599-6,** por un monto global de **GS. 26.770.000 (GUARANIES VEINTE Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL),** IVA Incluido.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA